



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO



Consejería de Deportes



Faycan Motor



XXI RALLYE CIUDAD DE PUERTO DEL ROSARIO - CONCEJALÍA DE DEPORTES

VIERNES, 14 y SÁBADO, 15 DE JUNIO DE 2019

REGLAMENTO PARTICULAR

El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de Junio de 2019.



XXIX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura

INDICE

• PALMARÉS

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 6
- Tablón Oficial de Avisos Página 8
- Secretaría Permanente del Rally Página 8
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 8

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 9

• MODALIDADES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 10
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 11
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 11
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 11
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 12
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 13
- Art. **8** – DESARROLLO DEL RALLY Página 14
- Art. **9** – ITINERARIO HORARIO Página 17

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – RECONOCIMIENTOS Página 18
- **2** – PARQUE DE ASISTENCIA – REPOSTAJE Página 18
- **3** – SUPERRALLYE Página 18
- **4** – PARQUE CERRADO Página 19
- **5** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 19
- **6** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES..... Página 20

PALMARES

I RALLYE

- 1º.- Alberto Santana - Pedro Ojeda
- 2º.- Francisco Romero - Teodoro Guerra
- 3º.- Sergio Afonso - Joaquín Gómez

II RALLYE

- 1º.- Tato Suárez - Patico Rodríguez
- 2º.- Francisco Romero - M^a Emilia Antón
- 3º.- Javier Fránquiz - José M^a Fránquiz

III RALLYE

- 1º.- Manuel Gutiérrez - Francisco Cabrera
- 2º.- Francisco Martín - Francisco Morales
- 3º.- José Luis Melián - David Rodríguez

IV RALLYE

- 1º.- Ronny Kipar - Siggí Plum
- 2º.- José Fco. Lemes - Jacobo López
- 3º.- Gustavo Sosa - Alexis Romero

V RALLYE

- 1º.- Samuel Lemes - Jonatham Lemes
- 2º.- Óliver Rodríguez - José G. Pérez
- 3º.- Francisco Romero - José C. Déniz

VI RALLYE

- 1º.- Óliver Rodríguez - José G. Pérez
- 2º.- Gustavo Sosa - Carlos Larrodé
- 3º.- Juan José De la Cruz - José A^o Pérez

VII RALLYE

- 1º.- Samuel Lemes - Jonatham Lemes
- 2º.- Gustavo Sosa - Carlos Larrodé
- 3º.- Miguel Curbelo - Juan C. Álvarez

VIII RALLYE

- 1º.- Samuel Lemes - Jonatham Lemes
- 2º.- Rayco Rodríguez - Alejandro Blanco
- 3º.- Gustavo Sosa - Arístides De León

IX RALLYE

- 1º.- Samuel Lemes - Jonatham Lemes
- 2º.- Javier Fránquiz - Eloy Rivero
- 3º.- Gustavo Sosa - Luis Hernández

X RALLYE

- 1º.- Samuel Lemes - Jonatham Lemes
- 2º.- Aníbal Hernández - Orlando Araya
- 3º.- Miguel Curbelo - Juan Carlos Álvarez

03 DE OCTUBRE DE 1992

- Mitsubishi Montero
Mitsubishi Montero
Citroën Visa

02 DE OCTUBRE DE 1993

- Toyota Corolla
Mitsubishi Montero
Mitsubishi Montero

06 DE OCTUBRE DE 2001

- Mitsubishi Montero
BMW 325 IX
VW Polo Classic

05 DE OCTUBRE DE 2002

- Mitsubishi EVO IV
Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI

04 DE OCTUBRE DE 2003

- Mitsubishi EVO VI
Seat Córdoba WRC
Toyota Celica 4WD

09 DE OCTUBRE DE 2004

- Seat Córdoba WRC
Mitsubishi EVO VI
Lancia Delta HF

01 DE OCTUBRE DE 2005

- Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI

30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

- Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI
Seat Córdoba WRC

29 DE SEPTIEMBRE DE 2007

- Seat Córdoba WRC
Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI

04 DE OCTUBRE DE 2008

- Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO VI

XI RALLYE

- 1º.- Gustavo Sosa - Rogelio Peñate
- 2º.- Francisco Romero - José C. Déniz
- 3º.- Borja Pérez - Kiliam Camacho

XII RALLYE

- 1º.- Miguel Curbelo - Juan Carlos Álvarez
- 2º.- Gustavo Sosa - Carlos Larrodé
- 3º.- Aníbal Hernández - José M^a Umpiérrez

XIII RALLYE

- 1.- Gustavo Sosa - Carlos Larrodé
- 2.- Francisco Romero - Sheila Luzardo
- 3.- Manuel Gutiérrez - Francisco Cabrera

XIV RALLYE

- 1.- Gustavo Sosa - Rogelio Peñate
- 2.- Borja Pérez - Kilian Camacho
- 3.- Josué González - Marcos González

XV RALLYE

- 1.- Gustavo Sosa - David Vázquez
- 2.- Víctor Fránquiz - Raúl Díaz
- 3.- Sergio López - Kiliam Camacho

XVI RALLYE

- 1º.- Gustavo Sosa - Rogelio Peñate
- 2º.- Manuel Gutiérrez - Fco. Cabrera
- 3º.- Juan D. de la Cruz - Juan J. Fragiél

XVII RALLYE

- 1º.- Víctor Fránquiz - Jose M^a Umpiérrez
- 2º.- Daniel Guerra - Omar Godinho
- 3º.- Juan D. de la Cruz - Juan J. Fragiél

XVIII RALLYE

- 1º.- Nolito García - Erik Guerra
- 2º.- Iriome Perdomo - Enrique Monagas
- 3º.- Aníbal Hernández - Óscar Taisma

XIX RALLYE

- 1º.- Juan C. Quintana - Rogelio Peñate
- 2º.- Miguel A. Rodríguez - Miguel Sosa
- 3º.- Miguel Curbelo - Guacimara Arbelo

XX RALLYE

- 1º.- Nolito Garía - Teco Hernández
- 2º.- Juan C. Quintana - Yeray Mujica
- 3º.- Javier Fránquiz - Pedro Domínguez

03 DE OCTUBRE DE 2009

- Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO VIII
Seat Ibiza Cupra

02 DE OCTUBRE DE 2010

- Mitsubishi EVO VI
Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO VI

01 DE OCTUBRE DE 2011

- Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO VIII
Mitsubishi EVO VII

06 DE OCTUBRE DE 2012

- Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO IV

05 DE OCTUBRE DE 2013

- Mitsubishi EVO IX
Seat León Cupra
Mitsubishi EVO VIII

04 DE OCTUBRE DE 2014

- Mitsubishi EVO VIII
Mitsubishi EVO VII
Lancia Delta Integrale

03 DE OCTUBRE DE 2015

- Mitsubishi EVO VIII
Subaru Impreza
Lancia Delta Integrale

18 DE JUNIO DE 2016

- Mitsubishi EVO IX
Subaru Impreza
Mitsubishi EVO VI

17 DE JUNIO DE 2017

- Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO VI

16 DE JUNIO DE 2018

- Mitsubishi EVO IX
Mitsubishi EVO X
Mitsubishi EVO IX

**GANADORES DE LOS RALLYES "CIUDAD DE PUERTO DEL ROSARIO - CONCEJALÍA DE DEPORTES"
POR ISLAS.**

1992	Alberto Santana - Pedro Ojeda	Mitsubishi Montero	Gran Canaria
1993	Tato Suárez - Patico Rodríguez	Toyota Corolla	Gran Canaria
2001	Manuel Gutiérrez - Francisco Cabrera	Mitsubishi Montero	Fuerteventura
2002	Ronny Kipar - Siggí Plum	Mitsubishi EVO IV	Lanzarote
2003	Óliver Rodríguez - José G. Pérez	Seat Córdoba WRC	Lanzarote
2004	Samuel Lemes - Jonatham Lemes	Mitsubishi EVO VI	Lanzarote
2005	Samuel Lemes - Jonatham Lemes	Mitsubishi EVO VI	Lanzarote
2006	Samuel Lemes - Jonatham Lemes	Mitsubishi EVO VI	Lanzarote
2007	Samuel Lemes - Jonatham Lemes	Seat Córdoba WRC	Lanzarote
2008	Samuel Lemes - Jonatham Lemes	Mitsubishi EVO VI	Lanzarote
2009	Gustavo Sosa - Rogelio Peñate	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2010	Miguel Curbelo - Juan C. Álvarez	Mitsubishi EVO VI	Lanzarote
2011	Gustavo Sosa - Carlos Larrodé	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2012	Gustavo Sosa - Rogelio Peñate	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2013	Gustavo Sosa - David Vázquez	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2014	Gustavo Sosa - Rogelio Peñate	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2015	Víctor Fránquiz - José M^a Umpiérrez	Mitsubishi EVO VIII	Fuerteventura
2016	Nolito García - Erik Guerra	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura
2017	Juan C. Quintana - Rogelio Peñate	Mitsubishi EVO IX	Gran Canaria
2018	Nolito García - Teco Hernández	Mitsubishi EVO IX	Fuerteventura

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
28/05/2019	22:00	APERTURA DE INSCRIPCIONES	MAXO SPORT
08/06/2019	20:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	MAXO SPORT
11/06/2019	13:00	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE INSCRITOS	MAXO SPORT

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS OBLIGATORIAS			
Fecha	Horario	Acto	Lugar
14/06/2019	09:00	APERTURA OFICINA DE LA COMPETICIÓN	SALA B PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS PUERTO DEL ROSARIO
	10:00	COORDINACIÓN DE LA PRUEBA ASISTENCIA OBLIGATORIA PILOTO Y COPILOTO ENTREGA CARNET DE RECONOCIMIENTOS	
	10:30	SALIDA HACIA LOS TRAMOS CRONOMETRADOS	
	11:00 A 14:00	RECONOCIMIENTOS TRAMOS CRONOMETRADOS DE LA MAÑANA	TRAMOS CRONOMETRADOS
	14:00 A 16:00	RECONOCIMIENTOS TRAMOS CRONOMETRADOS DE LA TARDE	
	16:00 A 16:30	DEVOLUCIÓN CARNET DE RECONOCIMIENTOS	
	17:00 A 19:15	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VERIFICACIONES TÉCNICAS	RECINTO FERIA DE PUERTO DEL ROSARIO
	19:30	PUBLICACIÓN LISTA DE AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	
	20:00	SALIDA DEL PRIMER EQUIPO PARTICIPANTE	
	20:30 21:30 22:30	TRAMO CRONOMETRADO 1 TRAMO CRONOMETRADO 2 TRAMO CRONOMETRADO 3	TRAMOS CRONOMETRADOS
	22:00	ENTRADA A PARQUE DE ASISTENCIAS	

DESARROLLO XXI RALLYE CIUDAD DE PUERTO DEL ROSARIO -			
Fecha	Horario	Acto	Lugar
15/06/2019	08:45	REUNIÓN CON LOS PILOTOS - BRIEFING	RECINTO FERIAL DE PUERTO DEL ROSARIO
	09:00	SALIDA DEL PRIMER EQUIPO PARTICIPANTE	
	18:00	LLEGADA DEL PRIMER EQUIPO PARTICIPANTE	
	18:05	PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS	
	18:45	ENTREGA DE TROFEOS	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el martes, día 28 de mayo de 2019 hasta el jueves, día 13 de junio de 2019, en la Secretaría Permanente del Rallye situada en Aldea de Tefía, 45-A, en Puerto del Rosario.
- Desde el viernes, día 14 de junio de 2019 hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente del Rallye, sita en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 28 de mayo de 2019 hasta el 13 de junio, en horario de 16:00 a 20:00 horas, en:

Organizador: ESCUDERÍA MAXO SPORT
 Dirección: Aldea de Tefía, 45-A
 Localidad: 35.611 - Puerto del Rosario
 Teléfono: 696.40.20.69 // 616.619.357
 E-mail: maxo_sport@hotmail.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 14 de junio de 2019, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Ubicación: Recinto Ferial
 Dirección: Avenida de La Constitución, s/n.
 Localidad: 35.600 - Puerto del Rosario

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

OTRAS DIRECCIONES

CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL ILTMO. AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO
 Calle Fernández Castañeyra, Nº2. 35600 - Puerto del Rosario. Teléfono 928.85.01.10

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

Lugar de Reunión: Oficina Permanente de La Prueba

1ª reunión **Viernes**, 14 de junio de 2019, a las **19:00 h.**
 2ª reunión **Sábado**, 15 de junio de 2019, a las **17:50 h.**



REGLAMENTO PARTICULAR

La **ESCUDERÍA MAXO SPORT** con la colaboración, en calidad de coorganizadora, de la **CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL ILTMO. AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO** y, a través de su Comité Organizador, organizan el **XXI RALLYE CIUDAD DE PUERTO DEL ROSARIO-CONCEJALÍA DE DEPORTES-TOYOTA FAYCAN MOTOR**, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo (F.C.A.), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (F.A.L.P.) y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

La **Escudería Maxo Sport** con la colaboración de la **Concejalía de Deportes del Iltmo. Ayto. de Puerto del Rosario** organizan el **XXI Rallye Ciudad de Puerto del Rosario-Concejalía de Deportes-Toyota Faycan Motor**, que se celebrará los días **14 y 15 de Junio de 2019**.

Permiso FALP Nº: 13/19-Ftv_rt
Fecha: 13/06/2019

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez
Vocales: D. Airam Perdomo Torres, Secretario de la entidad deportiva.
D. A. Yeray Valencia Álvarez, Vicepresidente de la Escudería.

1.3 COMITE DE HONOR:

Sr. Alcalde del Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario
Sr. Concejal de Deportes del Ayto. de Puerto del Rosario.
Sr. Presidente del Excmo. Cabildo de Fuerteventura
Sr. Consejero de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura
D. Miguel Ángel Toledo Rodríguez, Presidente de la FALP
D. Jesús M. Padrón Suárez, Delegado y Jefe de Taller de Toyota Faycan Motor
Doña Gema Ibáñez Ruíz, Delegada Comercial de Naviera Armas.

1.4 OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. José Antonio Benítez-Inglott Pérez
D. Yeray Valencia Álvarez
D. Benjamín Suárez Pérez

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez

JEFE DE TRAMO:

D. Miguel Ángel Suárez Guerra

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Dr. D. Omar Lacorte Álvarez N° Colegiado 35/3804697

RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD:

D. (pendiente de designar)

COMISARIOS TECNICOS:

D. (pendientes de designar)

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. Óscar L. Ramírez Matos

JEFE de PARQUE CERRADO:

D. José Carlos Mejías

CRONOMETRADORES:

D. (pendientes de designar)

PROCESO DE DATOS

VMRM SYSTEM

(*) Se publicará COMPLEMENTO con la relación nominal de los oficiales y sus números de licencias

Todos los oficiales de la competición serán Jueces de Hechos a todos los efectos.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El XXI Rallye Ciudad de Puerto del Rosario-Concejalía de Deportes-Toyota Faycan Motor es puntuable para:

- XXIX Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura y
- III Copa Skoda Fabia.

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	196,100 Kms.
3.2	Número total de tramos cronometrados:	12
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	69,600 Kms.



3.4	Número de Etapas:	1
3.5	Número de Secciones:	4
3.6	Número de Sectores:	20
3.7	Número de Tramos a reconocer:	4

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 del Campeonato Regional de Rallyes de Tierra de Canarias 2019.

4.2 Los vehículos serán agrupados según las Agrupaciones y Clases descritas en el artículo 3 del Campeonato Regional de Rallyes de Tierra de Canarias 2019.

4.3 Se establecerá una clasificación según normativa del XXIX Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura 2019, haciendo figurar cada Agrupación y Clase.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **22:00** horas del viernes **07 de Junio de 2019**. El único boletín válido es el colgado exclusivamente en la página Web de VMRM SYSTEM y/o del rallye, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Deberán remitirlos, debidamente cumplimentados **junto con el justificante de ingreso** a la Secretaría de la Competición, por e-mail al correo electrónico maxo_sport@hotmail.com. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en **45** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2019.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, y a su tenor del artículo 6.13 de las Prescripciones Comunes de la F.C.A.

5.4 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.

5.5 Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:



6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	300
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	600
6.1.3	Copas Monomarca	280
6.1.4	El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:	
	Banco: BANKIA	
	Cuenta: 2038-72-2411-6000219914	

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rally no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally.

6.4 El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

6.5 La organización a través de la FALP ha contratado con **AON GIL Y CARVAJAL, S.A.U.** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.6 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.7 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo del rallye.

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

- Se publicará mediante complemento

B Publicidad FACULTATIVA:

- Dos adhesivos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- Dos adhesivos de Naviera Armas.
- Dos adhesivos de Toyota Faycan Motor.
- Alguno más que se publicará mediante complemento.

7.2 No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la descalificación del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.3.2 * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 * No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.5 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 23 cm.

7.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: las propuestas por la Organización.

Art. 8 DESARROLLO DEL RALLY

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el artículo 30.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2019.

8.1.2 Si se hace la Ceremonia de Salida previamente:

8.1.2.1 Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.1.2.2 También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

8.1.2.3 En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rally.

8.1.2.4 Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rally, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.1.3 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.4 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FALP.

8.1.5 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE: La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición se ajustará a lo dispuesto en el artículo 10 de las Prescripciones Comunes de la FALP:

8.1.5.1 Bandera estática. Hay un obstáculo (ej.: un coche) que ocupa parcialmente la carretera y no obstruye el paso. El comisario estará situado en el lado de la carretera donde se encuentra el incidente.

8.1.5.2 Bandera agitada. Debemos parar inmediatamente pues la carretera está totalmente bloqueada. Cuando se desbloquee el piloto se dirigirá al control stop.

8.1.5.3 Bandera estática señalando el suelo. Indica que el suelo está deslizante por vertidos de cualquier sustancia.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO I del Reglamento Deportivo de Rallyes de Tierra de la Federación Española de Automovilismo 2019, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de la F.C.A. para 2019.

8.2.2 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYE.

8.2.4 Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.3 Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.)

8.4 Ceremonia de Salida:

La Ceremonia de salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Artº 9.5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes 2019

El intervalo de salida será adaptado por el Director de Carrera al desarrollo de la ceremonia, en ningún caso será superior al minuto.

Los participantes podrán acceder a sus vehículos, en el Parque Cerrado de Salida a partir de las 08:30 horas del citado Sábado 15 de Junio de 2019 y tendrán que estar a disposición del Director de Carrera que dará la orden de salida

8.5 Premios y Trofeos:

8.5.1 La Entrega de Trofeos se celebrará en el Podium de llegada del Rallye y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

8.5.2 Los Trofeos no serán acumulables.

8.5.3 Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

8.5.3.1 5 primeros clasificados de Clasificación General Scratch

8.5.3.2 Primer clasificado de cada Agrupación y Clase.

8.5.3.3 Primer equipo de noveles clasificado

8.5.3.4 Primer equipo femenino clasificado.

Art. 9 ITINERARIO-HORARIO

Sector	CH TC	Descripción	Distancia TC	Distancia Sector	Tiempo Sector	Hora 1 ^{er} Participante
1 ^a Sección	1	CH 0 CH 1	CH Salida del Rallye			20:00 20:27
	2	TC 1 CH 2	Camino viejo Puerto Lajas - Puerto del Rosario	3,000	9,700	0:27 21:27
	3	TC 2 CH 3	Camino viejo Puerto Lajas - Puerto del Rosario	3,000	9,700	0:57 21:27
	4	TC 3 CH 3A	Camino viejo Pto. del Rosario - Puerto Lajas	3,000	9,700	0:30 23:00
	5		Zona de Reagrupamiento - Asistencia "A" (60 minutos)			10:00
2 ^a Sección	6	CH 3C CH 4	CH Salida del Rallye		9,200	9:00 9:27
	7	TC 4 CH 5	Llanos Pelaos - El Matorral	6,600	22,100	0:27 10:27
	8	TC 5 CH 6	Llanos Pelaos - El Matorral	6,600	22,100	0:57 11:27
	9	TC 6 CH aA	Llanos Pelaos - El Matorral	6,600	22,100	0:30 12:00
3 ^a Sección	10		Zona de Reagrupamiento - Asistencia "B" (35 minutos)			0:35
	11	CH 6B CH 7	Salida Zona de Asistencia "B"		0,200	12:35 12:57
	12	TC 7 CH 8	Almácigo - Tefía Arriba	4,000	10,300	0:47 14:47
	13	TC 8 CH 9	Almácigo - Tefía Arriba	4,000	10,300	0:47 14:37
	14	TC 9 CH 9A	Almácigo - Tefía Arriba	4,000	10,300	0:10 14:50
4 ^a Sección	15		Zona de Reagrupamiento - Asistencia "C" (30 minutos)			0:30
	16	CH 9B CH 10	Salida Zona de Asistencia "C"		0,900	15:20 15:27
	17	TC 10 CH 11	Albergue de Tefía - Las Cañadas - Tefía Abajo	9,600	14,600	0:42 16:12
	18	TC 11 CH 12A	Albergue de Tefía - Las Cañadas - Tefía Abajo	9,600	14,600	0:42 16:57
	19	TC 12	Albergue de Tefía - Las Cañadas - Tefía Abajo	9,600	30,300	1:00 18:00
	20	CH 12A	C.H. FINAL DE RALLYE			
			Distancias Totales	69,600	196,100	

EL REAGRUPAMIENTO Y LA ZONA DE ASISTENCIA ESTÁN UNIFICADOS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RECONOCIMIENTOS

Dado que es una competición que cuenta con 69,600 kilómetros de Tramos Cronometrados, repartidos en doce Pruebas Especiales, la organización ha diseñado un plan especial para que los Reconocimientos se puedan realizar de una forma más funcional, cómoda y operativa. Para ello, obligatoriamente, ha de presentarse el equipo al completo, piloto y copiloto, en la *Sala B del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura*, en Puerto del Rosario el viernes, día 14 de Junio, a las 09:00 de la mañana con fin de explicar con detalle cómo vamos a utilizar los Parques de Trabajo, la buena utilización y uso correcto del Rutómetro de la competición y el resto del operativo programado para que la información sea lo más completa posible y evitar errores de coordinación. Recordar que la asistencia a este acto es **obligatoria** tanto para los pilotos como para los copilotos, deseando que quede muy clara su **presencia** en la asistencia y evitar las típicas disfunciones. A las 09:00 de la mañana se dará el Saludo de bienvenida, se facilitará la información correspondiente y se entregarán las carpetas con la documentación para empezar los Reconocimientos con los equipos en los tramos a las 10:30 de la mañana, donde les esperará el personal habitual de la Escudería Maxo Sport con el singular operativo en las zonas de Salidas y Metas hasta el final de los mismos con devolución de los Carnets en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario a partir de las 16:00 horas.

Los reconocimientos únicamente podrán ser realizados por los equipos participantes (piloto y copiloto) que figuren en la lista de inscritos y en las condiciones establecidas en el Reglamento.

Está totalmente prohibido reconocer los tramos fuera del horario programado por el Organizador de la competición sin la autorización expresa y por escrito de éste. El incumplimiento de esta premisa conllevará una penalización en tiempo de cinco (5) minutos reales.

Se realizarán bajo la única responsabilidad del conductor, que tendrá que respetar la Ley de Tráfico vigente. Cualquier incidente o accidente acaecido durante los reconocimientos es responsabilidad única y exclusiva del participante (conductor).

Está totalmente prohibido durante los reconocimientos, bajo penalización que puede llegar a la descalificación, realizar conductas peligrosas o conducción negligente que pueda ocasionar algún riesgo para los participantes, organización o espectadores.

2 PARQUE DE ASISTENCIA

Para el **XXI Rallye Ciudad de Puerto del Rosario-Concejalía de Deportes-Toyota Faycan Motor** están previstos dos Parques de Trabajo (Asistencia), ubicados en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario, para la Primera y Segunda sección, y en el Parking del Centro Cultural de Tefía, para la Tercera y Cuarta.

3 SUPER RALLYE

Se permite la reincorporación a la competición los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye según lo descrito en el Art. 6.10 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra 2019.

4 PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de **Parque Cerrado** en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del Parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 31.3.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2019.

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 30.19 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2019).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2019, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN** de la carrera.

5 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

(*) Se publicará Complemento con la identificación del oficial encargado de las Relaciones con los Competidores